



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de octubre de 2025

Número 210

csv: BOA20251030021

## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA**

**ANUNCIO del Servicio Provincial del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia en Huesca, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto “Líneas 132 kV entre Subestación Esquedas y Parque Tecnológico Walqa”, en los términos municipales de Huesca, Almudévar, Lupiñén-Ortilla, Chimillas y La Sotonera (Huesca). (Expediente HU-SP-ENE-AT-2025-044).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado (Expediente HU-SP-ENE-AT-2025-044), cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Amazon Data Services Spain, SL.

Ubicación: términos municipales de Huesca, Almudévar, Lupiñén-Ortilla, Chimillas y La Sotonera.

Características:

El objeto del proyecto es dotar de suministro eléctrico a un nuevo centro de datos a instalar en el polígono industrial Parque Tecnológico Walqa y lindante con él. Consiste en dos líneas subterráneas de 132 kV, con origen en las posiciones de salida de la Subestación de Esquedas, en la zona de 132 kV perteneciente a Edistribución Redes Digitales, SLU, y final en las celdas de 132 KV de la subestación tipo GIS (no incluida en el proyecto) y que alimentará al campus del centro de datos en la parcela cercana al Parque Tecnológico Walqa. Las dos líneas subterráneas de alta tensión de 132 kV, de sección de conductor de 1200 mm<sup>2</sup>, discurren por una zanja común con un recorrido total de unos 19,2 km, pasando por los municipios de Huesca, Almudévar, Lupiñén-Ortilla, Chimillas y La Sotonera. Los circuitos discurrirán en una instalación tubular hormigonada, tendrán un diámetro exterior de 250 mm. La disposición será de tres tubos por circuito dispuestos en tresbolillo. A lo largo de las líneas se dispondrán cámaras de empalme con una interdistancia de hasta 800 m en el caso de las líneas de 132 kV. Dichas cámaras



# BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

30 de octubre de 2025

Número 210

csv: BOA20251030021

no son visitables y se proyectan enterradas. Las dimensiones aproximadas de las cámaras de empalme son de 6 m x 2 m para las líneas de 132 kV.

La obra civil se desarrolla para dejar capacidad para albergar un doble circuito de 220 kV que será objeto de otro expediente.

El trámite ambiental del proyecto se realiza en el marco de la Autorización Ambiental Integrada de los centros de datos, y cuenta con Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto de construcción de redes de alta tensión y centro de medida asociado WQA, en los términos municipales de La Sotonera, Lupiñén-Ortilla, Almudévar, Chimillas y Huesca (Huesca), promovido y solicitado por Amazon Data Services Spain, SL. (Número de Expediente: INAGA 500201/01A/2025/05102).

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El órgano trasmisor es el Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto “Líneas 132 kV entre Subestación Esquedas y Parque Tecnológico Walqa” por cualquier interesado en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica> y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Presidencia, Economía y Justicia de Huesca, indicando como referencia “Información pública: Líneas 132 kV entre Subestación Esquedas y Parque Tecnológico Walqa”.

Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Huesca, 21 de octubre de 2025.- La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta P. Rodríguez Vicente.